



28-09-2023 11:39:41 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

Al Contestar Cite este Nro.:2023IE4583 O 1 Fol:1 Anex:1

Origen: Sd:136 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/BACARES TOLEDO ANA LUCIA

Destino: DIRECCION GENERAL/ESCOBAR CASTRO GUILLERMO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS

Observ.:

COMUNICACIÓN INTERNA

Para consultar el estado de sus Paquetes en línea: www.idiger.gov.co/correspondencia

PARA

DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y LIDERES DE PROCESOS.

DE

ANA LUCIA BACARES TOLEDO

Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO

Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública - Directiva 015 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación

Fecha

28 de septiembre 2023

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento y de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría vigencia 2023, de manera atenta remite para su conocimiento y fines pertinentes el informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública - Directiva 015 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al periodo junio 2021 a julio 2023.

Cordialmente,

ANA LUCIA BACARES TOLEDO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó: Miguel Angel Toro Alfonso - Profesional Oficina de Control Interno.

Revisó y aprobó: Ana Lucia Bacares- Jefe Oficina de Control Interno.



 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el cumplimiento de la Directiva 015 de 2022 emitida por la Procuraduría General de la Nación, en referencia al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública, en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER a corte 31 de julio de 2023.

2. ALCANCE

Verificar la oportunidad y calidad de la información reportada por la Subdirección Corporativa al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) y a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), durante el periodo comprendido, entre el 01 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2023.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" en su artículo 2, literal b, establece "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional", y el artículo 12 de esta misma Ley "Funciones de los auditores internos".

La Normatividad que rige el presente informe, se relaciona a continuación:

- Ley 1960 de 2019 "Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones", artículo 6.
- Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
- Decreto ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", artículo 228.
- Decreto 498 de 2020 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública", artículo 3.
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Directiva 015 de 2022 "Obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública en el estado colombiano".
- Informe de seguimiento registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, reporte de información y certificación mensual de la información.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó solicitud de información dirigida a la Subdirección Corporativa mediante comunicación interna No. 2023IE3791 del 17/08/2023, en la cual se requirió la información y soportes necesarios para la elaboración del presente informe, así como el diligenciamiento de la carta de salvaguarda de la información.

Dicho requerimiento fue atendido por la Subdirección Corporativa mediante comunicación interna No. 2023IE4157 del 06/09/2023, insumo que fue tomado por la Oficina de Control Interno para analizar y verificar la calidad y oportunidad de la información presentada por el Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de los sistemas de Información dispuestos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) a corte 31 de julio de 2023.

Es importante mencionar que también se tomó como fuente de información el informe de seguimiento sobre el cumplimiento de la obligación legal a la Circular Externa 020 de 2017 en lo correspondiente al debido reporte al SIDEAP, presentado por la Oficina de Control Interno el 24 de agosto de 2023 bajo radicado interno 2023IE3914, informe que se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link de transparencia, numeral 4, informes de ley y seguimiento de la Oficina de Control Interno.

5. DESARROLLO

La Oficina de Control Interno en atención a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, donde se establece como objetivo fundamental del Sistema de Control Interno el de: "(...) e) *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros. (...)*" y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 015 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación, verificó la oportunidad y calidad de la información reportada por parte de la Subdirección Corporativa.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

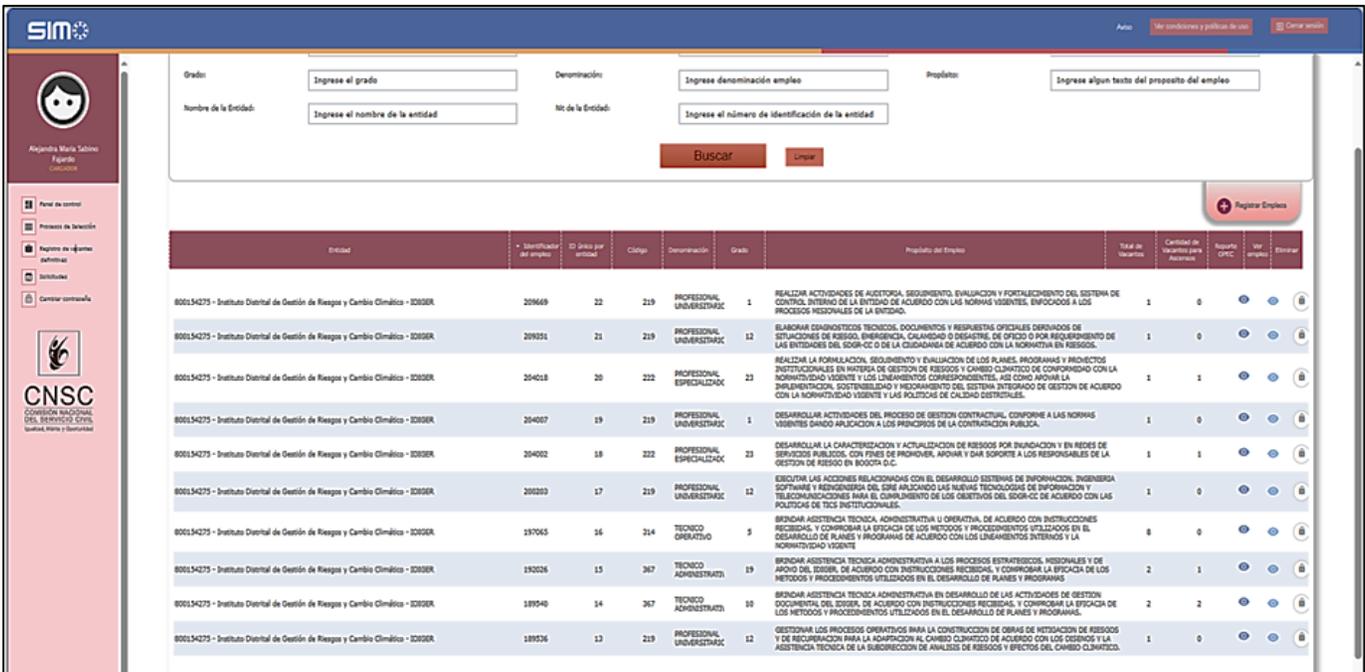
	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

5.1 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE REALIZA LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

5.1.1. Reportar y actualizar la información de la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) en el aplicativo y en los plazos previstos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, relacionada con los empleos que se encuentren vacantes de manera definitiva, para realizar los concursos de méritos.

Se evidencia cumplimiento teniendo en cuenta el reporte realizado por la Subdirección corporativa de la información de los empleos en vacancia definitiva en el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), con el fin de mantener actualizada la información relacionada a las OPEC que harán parte de los futuros concursos de méritos, tal como se muestra en la imagen 1:

Imagen 1: Reporte de empleos vacancia definitiva en el SIMO



The screenshot shows the SIMO application interface. At the top, there is a search form with fields for 'Grado', 'Denominación', 'Propósito', 'Nombre de la Entidad', and 'No. de la Entidad'. Below the search form is a table with the following columns: Entidad, * Identificador del empleo, ID área por entidad, Código, Denominación, Grado, Propósito del Empleo, Total de Vacantes, Cantidad de Vacantes para Asesorar, Asesorar CNSC, Ver empleo, and Eliminar. The table contains 10 rows of job vacancies, all from the 'Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDGRI' entity.

Entidad	* Identificador del empleo	ID área por entidad	Código	Denominación	Grado	Propósito del Empleo	Total de Vacantes	Cantidad de Vacantes para Asesorar	Asesorar CNSC	Ver empleo	Eliminar
800154275 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDGRI	209689	22	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	REALIZAR ACTIVIDADES DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES, ENFOCADAS A LOS PROCESOS PERSONALES DE LA ENTIDAD.	1	0			
800154275 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDGRI	209351	21	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	ELABORAR DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS, DOCUMENTOS Y RESPUESTAS OFICIALES DERIVADOS DE SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE, DE ÉXITO O POR REQUERIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SDR-CC O DE LA CIUDADANÍA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA EN RIESGOS.	1	0			
800154275 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDGRI	204018	20	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	23	REALIZAR LA FORMULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO APOYAR LA IMPLEMENTACION, SOSTENIBILIDAD Y MONITOREO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS POLITICAS DE CALIDAD ORGANIZACIONALES.	1	1			
800154275 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDGRI	204007	19	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES DANDO APLICACION A LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACION PUBLICA.	1	0			
800154275 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDGRI	204002	18	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	23	DESARROLLAR LA CARACTERIZACION Y ACTUALIZACION DE RIESGOS POR INUNDACION Y EN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, CON FINES DE PROMOVER, APOYAR Y DAR SOPORTE A LOS RESPONSABLES DE LA GESTION DE RIESGO EN BOGOTÁ, D.C.	1	1			
800154275 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDGRI	203203	17	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	ELABORAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO SISTEMAS DE INFORMACION, INGENIERIA SOFTWARE Y REINGENIERIA DEL SERE APLICANDO LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SDR-CC DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE TECNOLOGIAS INSTITUCIONALES.	1	0			
800154275 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDGRI	197065	16	214	TECNICO OPERATIVO	5	BRINDAR ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA U OPERATIVA, DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES RECIDIAS, Y COMPROBAR LA EFICACIA DE LOS METODOS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS INTERNOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	0	0			
800154275 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDGRI	192026	15	367	TECNICO ADMINISTRATIVO	19	BRINDAR ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA A LOS PROCESOS ESTRATEGICOS, PERSONALES Y DE APOYO DEL IDGRI, DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES RECIDIAS, Y COMPROBAR LA EFICACIA DE LOS METODOS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS.	2	1			
800154275 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDGRI	189540	14	367	TECNICO ADMINISTRATIVO	10	BRINDAR ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL DEL IDGRI, DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES RECIDIAS, Y COMPROBAR LA EFICACIA DE LOS METODOS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS.	2	2			
800154275 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDGRI	189526	13	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	GESTIONAR LOS PROCESOS OPERATIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS Y DE RECUPERACION PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DE ACUERDO CON LOS DESIGOS Y LA ASISTENCIA TECNICA DE LA SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO.	1	0			

Fuente: Tomado de la comunicación interna 2023IE4157 06/09/2023 - Subdirección Corporativa.

Además de lo anterior se evidencia cumplimiento a lo establecido en la circular 020 de 2017 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD- con respecto al siguiente criterio:

“...reportar mensualmente la información sobre el estado de sus plantas de personal.

Es preciso recordar a las entidades y organismos distritales que esta información debe ser reportada al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes y que es responsabilidad tanto del Jefe de Talento Humano

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

de la entidad, mantener actualizada la información de planta de personal, como de la persona encargada de la contratación, reportar la información sobre los Contratos de Prestación de Servicio suscritos con personas naturales, tal como se encuentra consagrado en la Directiva 008 de 2016 suscrita por el Alcalde Mayor de Bogotá...”

Lo anterior teniendo en cuenta el informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno “Informe de seguimiento registro de hoja de vida en el SIDEAP” radicado mediante comunicación interna No. 2023IE3914 de 24 de agosto de 2023 en su aparte 5.1 Reporte mensual del personal de planta del IDIGER a través del módulo SIDEAP. La Entidad da cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 020 del 10 de agosto de 2017, al reportar mensualmente ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), la información relacionada con la planta de personal dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, en el periodo comprendido entre junio de 2022 y junio de 2023.

Con respecto al cumplimiento del reporte de información de los meses de marzo, abril y mayo de 2023 se evidenció extemporaneidad en el registro por parte de la entidad, situación que fue justificada por parte de la entidad obedeciendo a problemas técnicos con el usuario de la profesional encargada de hacer el correspondiente registro de información en la plataforma, inconvenientes que fueron reportados al DASCD a través de correo electrónico del 11 de abril de 2023, petición mesa de servicios No. 1-2023-7203 del 08 de mayo de 2023 y mediante comunicación oficial No. 2023EE11081 del 07 de junio de 2023.

Tabla 1: Reporte hecho por IDIGER de la planta de personal

Mes	Cargos públicos ocupados	Cargos públicos vacantes	Fecha del envío de la información	Fecha límite para el reporte de la información
Junio	144	13	07/07/2022	08/07/2022
Julio	143	14	03/08/2022	05/08/2022
Agosto	144	13	05/09/2022	07/09/2022
Septiembre	136	13	07/10/2022	07/10/2022
Octubre	141	16	08/11/2022	09/11/2022
Noviembre	145	13	06/12/2022	07/12/2022
Diciembre	147	11	03/01/2023	06/01/2023
Enero	150	24	03/02/2023	07/02/2023
Febrero	155	19	07/03/2023	07/03/2023
Marzo	157	17	<u>17/04/2023</u>	<u>11/04/2023</u>
Abril	141	16	<u>13/06/2023</u>	<u>08/05/2023</u>
Mayo	166	8	<u>13/06/2023</u>	<u>07/06/2023</u>

Fuente: Informe Seguimiento Registro de Información SIDEAP 24/08/2023 – Elaboración OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

5.1.2.

- **Coadyuvar efectiva y oportunamente en la planeación de los concursos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil.**
- **Hacer las apropiaciones presupuestales con la suficiente antelación y garantizar el desarrollo de las convocatorias dirigidas a proveer las vacantes definitivas, de acuerdo con los principios de celeridad, economía, eficacia y eficiencia.**
- **Desarrollar la etapa de planeación de los procesos de selección de manera célere y eficiente, y evitar dilataciones injustificadas. Los cambios en las administraciones no pueden ser excusa para evadir las responsabilidades adquiridas por el ente gubernamental en la etapa de planeación.**

Se evidencia cumplimiento de acuerdo a lo mencionado por la Subdirección Corporativa, se observó que en los dos últimos años se realizó ampliación de la planta de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, mediante Acuerdo Número 11 del 13 de diciembre de 2022, donde fueron creados dieciocho (18) nuevos empleos: (16) nivel técnico, (2) Jefe de oficina y se suprimió uno (1) del nivel directivo.

Para la aprobación de dicha ampliación de planta, la OCI observo que la Entidad presento al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), los estudios técnicos debidamente justificados teniendo en cuenta: necesidad de personal, estudio de cargas laborales, modificación de manuales de funciones y la proyección presupuestal, detallando los rubros a afectar para cubrir las cargas prestacionales, evidenciando que por parte del DASC se dio concepto técnico favorable mediante radicado 2-2022-10586, radicado IDIGER 2023ER2150 y viabilidad económica por parte de la Secretaria Distrital de Hacienda mediante radicado 2022EE18870, radicado IDIGER 2023ER18263.

Los cargos mencionados dentro del Acuerdo, fueron reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) mediante el Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA) para que puedan ser incluidos en las (OPEC) de los próximos procesos de selección en los que el IDIGER haga parte; actualmente los (16) empleos del nivel técnico se encuentran en provisionalidad mientras se ofertan mediante concurso de méritos.

Tabla 2: Empleos creados y suprimidos mediante Acuerdo 11 de 2022

EMPLEOS CREADOS			
Nro. De Empleos	Denominación	Código	Grado
Dos (2)	Jefe de Oficina	06	05
Ocho (8)	Técnico Operativo	314	10
Ocho (8)	Técnico Operativo	314	5
SUPRESIÓN DE EMPLEO			
Nro. De Empleos	Denominación	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora	115	5

Fuente: Elaboración de la OCI con base en la información suministrada por la Subdirección Corporativa.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 6 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

5.1.3. Llevar a cabo los concursos cuando cumplan los requisitos para ello. En firme las listas de elegibles, la entidad debe efectuar los nombramientos en período de prueba en estricto orden de mérito.

Se evidencia cumplimiento teniendo en cuenta que durante los últimos dos años, el IDIGER ha hecho uso de las listas de elegibles vigentes, asociadas a los concursos de méritos en los que la Entidad ha participado, con el fin de realizar los nombramientos en estricto orden de mérito en periodo de prueba y cubrir así, las vacancias definitivas existentes; dichos nombramientos se relacionan en la tabla 3 presentada a continuación:

Tabla 3: Nombramientos en periodo de prueba de acuerdo a listas de elegibles

DATOS DE LA PLANTA DE PERSONAL				ESTRUCTURA	DATOS DEL FUNCIONARIO QUE DESEMPEÑA EL EMPLEO			
Ítem	Nombre del Empleo	Código del Empleo	Grado Salarial	Dependencia	Forma de Provisión	Fecha de Vinculación	Nombres y Apellidos	Documento
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	Subdirección Corporativa	Periodo de prueba	2/3/2021	Juan Carlos Gallego Abril	80224420
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	Subdirección Corporativa	Periodo de prueba	12/3/2021	Mayerli Azuero Lozano	1032417154
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Periodo de prueba	18/3/2021	John Freddy Penagos Cárdenas	1032416343
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Periodo de prueba	29/3/2021	Fabián Tobías Ortiz Cañón	7321596
5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	222	23	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Periodo de prueba	1/9/2021	Mario Fernando Castro Peña	7317784
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	Oficina Jurídica	Periodo de prueba	31/12/2021	Ruby Paola Cepeda Yanet	52419518
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	Oficina Jurídica	Periodo de prueba	1/11/2022	Diana Roció Pinzón Pinzón	52914320
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Periodo de prueba	1/11/2022	Diana Marcela Espitia Bohórquez	1026263176

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

DATOS DE LA PLANTA DE PERSONAL				ESTRUCTURA	DATOS DEL FUNCIONARIO QUE DESEMPEÑA EL EMPLEO			
Ítem	Nombre del Empleo	Código del Empleo	Grado Salarial	Dependencia	Forma de Provisión	Fecha de Vinculación	Nombres y Apellidos	Documento
9	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	23	Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	Periodo de prueba	15/11/2022	Jakeline Sánchez De López	1016116044
10	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	23	Oficina Jurídica	Periodo de prueba	24/11/2022	Edilma Liliana Ramos Botia	52968789
11	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	23	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Periodo de prueba	28/12/2022	Claudia Liliana Merchán Fajardo	1014184162

Fuente: Elaboración de la OCI con base en la información suministrada por la Subdirección Corporativa.

5.1.4. Cumplir las normas vigentes al transformar empleos de carrera administrativa en empleos de libre nombramiento y remoción.

Según lo observado por la OCI y la información reportada por la Subdirección Corporativa, durante el periodo de evaluación en la entidad no se han transformado empleos de carrera administrativa en empleos de libre nombramiento y remoción.

5.1.5. Conformar las Comisiones de Personal al interior de la entidad.

Se evidencia que mediante resolución 297 del 29 de octubre de 2021, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, bajo las consideraciones de ley que motivan el acto administrativo tales como: la ley 909 de 2004, el decreto 1083 de mayo de 2015, circular 012 del 08 de octubre de 2021, creó la comisión de personal para las vigencias 2021 a 2023.

Se observó también, que en su momento la creación de dicha comisión, cumplió con los criterios normativos anteriormente mencionados en cuanto al proceso de selección para determinar los representantes principales y suplentes por parte de los funcionarios de la entidad; cabe mencionar que actualmente la Entidad adelanta el procesos para la conformación de la comisión de personal de la siguiente vigencia.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2017 **ARTÍCULO 16. Las Comisiones de Personal.**

“Esta Comisión se reunirá por lo menos una vez al mes y será convocada por cualquiera de sus integrantes o por el jefe de personal de la entidad u organismo o quien haga sus veces, quien será el secretario de la misma y llevará en estricto orden y rigurosidad las Actas de las reuniones.”

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 8 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

5.2 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE LA APLICACIÓN DE NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

5.2.1. Elaborar los sistemas propios de evaluación de desempeño y efectuar las evaluaciones anuales y parciales de los servidores públicos de carrera en los plazos, términos, condiciones y aplicativos que defina la CNSC.

Se evidencia cumplimiento de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Corporativa, actualmente la Entidad no cuenta con sistemas propios de evaluación, éstas, se han venido desarrollando en el aplicativo de evaluación de desempeño proporcionado por la CNSC; en este sentido, con relación a la evaluación de desempeño de los servidores públicos de la entidad, el Plan Estratégico de Talento Humano 2023 dentro de su aparte 7. Caracterización de los Servidores/as públicos - gestión del rendimiento, menciona que: *“para aquellos que cuentan con derechos de carrera administrativa se adoptó el sistema tipo de evaluación de desempeño de la Comisión Nacional del Servicio Civil; para los provisionales, los lineamientos establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá y para los gerentes públicos la adopción de la metodología de Acuerdo de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública.”*

Se evidencia el reporte por parte de todas las dependencias de la entidad a la Subdirección Corporativa, correspondiente a las evaluaciones de desempeño primer semestre de la vigencia 2023 – 2024, de los servidores de carrera administrativa y de provisionalidad, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la finalización del periodo a evaluar, dando cumplimiento a los lineamientos normativos vigentes.

5.2.2. Garantizar que el derecho preferencial de encargo de los servidores públicos de carrera administrativa se ajuste a las normas y jurisprudencia vigentes.

Se evidencia cumplimiento teniendo en cuenta que durante los últimos dos años, el IDIGER ha garantizado el derecho preferencial de encargo de los servidores en carrera administrativa, para cubrir las vacantes disponibles en estado temporal o definitivo, para lo cual la entidad cuenta con el instructivo para encargos en los empleos de carrera administrativa código: TH-IN-03, el cual tiene por objeto *Establecer los criterios para otorgar el derecho a encargo en vacancias definitivas o temporales a servidores y servidoras de carrera administrativa, con criterios de transparencia, equidad y justicia* correspondiente al numeral 6 etapas que deben surtir los procesos de encargo.

A continuación en la tabla 4, se listan los encargos de servidores públicos de carrera durante los últimos dos años:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 9 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla 4: Encargos de servidores públicos de carrera administrativa

Ítem	Nombre del Empleo	Código del Empleo	Grado Salarial	Dependencia	Fecha de Vinculación	Nombres y Apellidos
1	Profesional Especializado	222	23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	18/2/2021	Manuel David Lara Correa
2	Profesional Universitario	219	12	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	19/2/2021	Andrea Alejandra Guerrero Pinzón
3	Profesional Universitario	219	12	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	6/9/2021	Fabián Ricardo Guevara Gómez
4	Profesional Universitario	219	8	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	6/9/2021	Paula Lizeth Montes Muñoz
5	Profesional Especializado	222	29	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	6/9/2021	Luis Esteban Montaña Forero
6	Profesional Universitario	219	12	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	22/4/2022	Andrés Felipe Rodríguez
7	Profesional Universitario	219	8	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	8/9/2022	Luis Camilo Coba Niño
8	Profesional Especializado	222	23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	19/12/2022	Andrés Arandia Suarez
9	Profesional Especializado	222	23	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	16/2/2023	Carmen Emilia Rocha Santos
10	Profesional Universitario	219	1	Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	21/2/2023	Carlos Arturo Mesa González
11	Profesional Universitario	219	8	Subdirección Corporativa	7/3/2023	Gerardo Alberto Escobar Zapata
12	Técnico Administrativo	367	19	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	8/3/2023	Andrés Saza Suarez
13	Profesional Universitario	219	8	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	13/4/2023	Melba Esperanza Mora Rey
14	Profesional Universitario	219	12	Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	24/4/2023	Jorge Luis Vargas Robayo
15	Técnico Administrativo	367	10	Subdirección Corporativa	29/4/2023	Carlos Alberto Becerra Becerra
16	Profesional Universitario	219	12	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	27/5/2023	Cristhian Camilo Núñez
17	Técnico Administrativo	367	19	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	5/6/2023	Diana Carolina Garzón Galeano

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

Ítem	Nombre del Empleo	Código del Empleo	Grado Salarial	Dependencia	Fecha de Vinculación	Nombres y Apellidos
18	Profesional Universitario	219	1	Oficina de Control Interno	6/6/2023	Miguel Ángel Toro Alfonso
19	Técnico Operativo	314	19	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	6/6/2023	Marta Elena Gamboa Correa
20	Profesional Especializado	222	29	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	10/6/2023	Nancy Tovar Rodríguez
21	Técnico Administrativo	367	19	Subdirección Corporativa	5/7/2023	Julián Andrés Pulido Velandia
22	Profesional Universitario	219	12	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	6/7/2023	Diana Arias Tovar
23	Técnico Administrativo	367	10	Subdirección Corporativa	12/7/2023	Angie Paola Tique Pinto
24	Profesional Especializado	222	23	Oficina Asesora de Planeación	21/7/2023	Andrea Gabriela Linares Basto
25	Almacenista General	215	23	Subdirección Corporativa	7/8/2023	Manuel Fernando Suarez Rivera
26	Profesional Especializado	222	29	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	30/8/2023	Oscar Cañón Caldas
27	Profesional Universitario	219	8	Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	30/8/2023	Mateo Cabrera Zuluaga

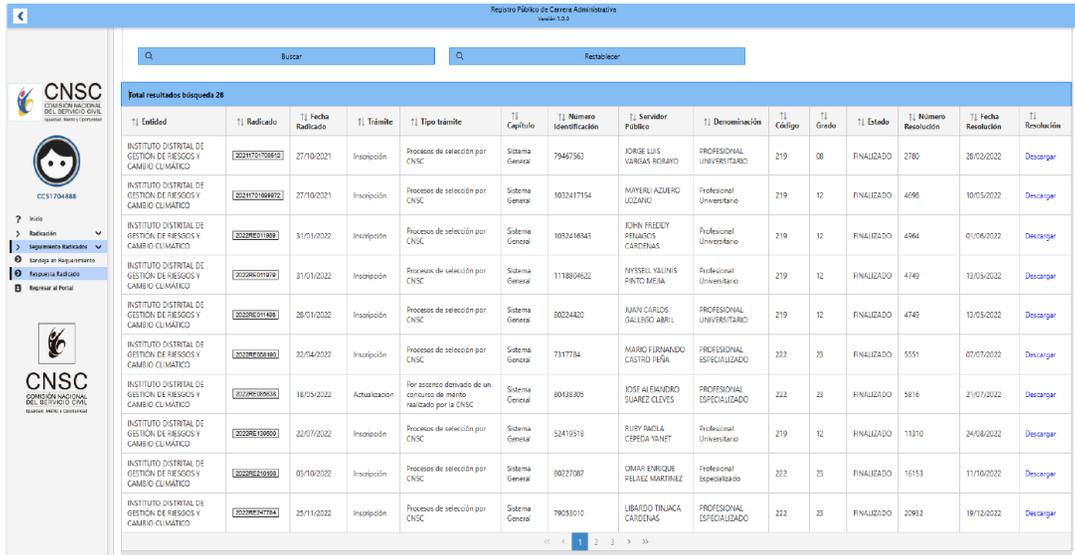
Fuente: Elaboración de la OCI con base en la información suministrada por la Subdirección Corporativa.

5.2.3. Adelantar con celeridad los trámites ante el Registro Público de Carrera (inscripciones, actualizaciones y cancelaciones), en cumplimiento de las normas vigentes.

Se evidencia cumplimiento por cuanto la Entidad reporta mediante publicaciones en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las novedades (inscripción, actualización y cancelación) presentadas con la planta de personal de la entidad y el reporte de las vacancias definitivas existentes, tal como lo muestra la imagen No. 2 y No. 3, dando con esto cumplimiento al diligenciamiento del Registro Público de Carrera Administrativa – RPCA.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

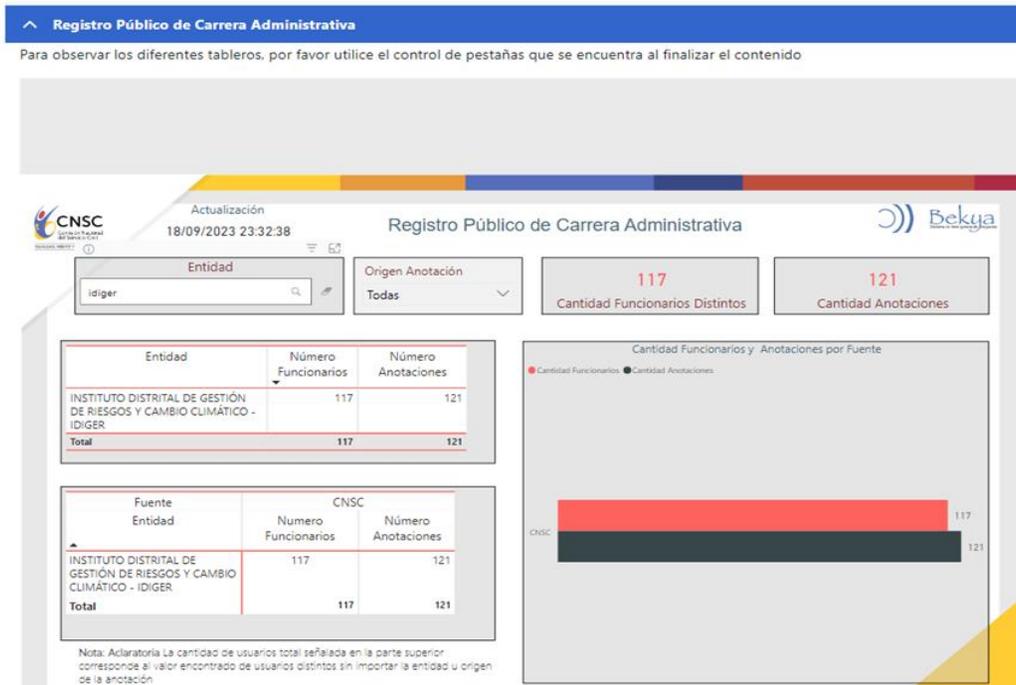
Imagen 2: Reportes de inscripciones, actualizaciones y cancelaciones



T1 Entidad	T1 Radicado	T1 Fecha Radicado	T1 Trámite	T1 Tipo trámite	T1 Capítulo	T1 Numero Identificación	T1 Servidor Público	T1 Denominación	T1 Código	T1 Grado	T1 Estado	T1 Numero Resolución	T1 Fecha Resolución	T1 Resolución
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	2023IT0108492	27/10/2021	Inscripción	Proceso de selección por CNSC	Sistema General	79467563	JORGE LUIS VARGAS ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	FINALIZADO	2780	28/02/2022	Descargar
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	2023IT0109492	27/10/2021	Inscripción	Proceso de selección por CNSC	Sistema General	1032417154	MAYERLI AZUERO LOZANO	Profesional Universitario	219	12	FINALIZADO	4998	10/05/2022	Descargar
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	2023RE011394	31/01/2022	Inscripción	Proceso de selección por CNSC	Sistema General	1032414843	JOHN FREDY PINAQUIS CARRERAS	Profesional Universitario	219	12	FINALIZADO	4964	01/06/2022	Descargar
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	2023RE011910	31/01/2022	Inscripción	Proceso de selección por CNSC	Sistema General	1118094822	MYSEL VALLES FINO MEJIA	Profesional Universitario	219	12	FINALIZADO	4749	13/05/2022	Descargar
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	2023RE011494	28/01/2022	Inscripción	Proceso de selección por CNSC	Sistema General	80224420	JUAN CARLOS GALLEGO ABRIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	FINALIZADO	4749	13/05/2022	Descargar
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	2023RE005890	22/04/2022	Inscripción	Proceso de selección por CNSC	Sistema General	7317734	MARIO FERNANDO CASTRO INFANTE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	23	FINALIZADO	5551	07/07/2022	Descargar
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	2023RE085614	18/09/2022	Actualización	Por proceso demandado de un concurso de mérito realizado por la CNSC	Sistema General	80438305	JOSE ALEJANDRO SUAREZ CLEVES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	23	FINALIZADO	5816	21/07/2022	Descargar
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	2023RE008900	22/07/2022	Inscripción	Proceso de selección por CNSC	Sistema General	52419518	RUBY PAOLA ESPEDA YANET	Profesional Universitario	219	12	FINALIZADO	11310	24/08/2022	Descargar
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	2023RE030501	03/10/2022	Inscripción	Proceso de selección por CNSC	Sistema General	80227087	OMAR ENRIQUE FELIZ MARTINEZ	Profesional Especializado	222	23	FINALIZADO	16153	11/10/2022	Descargar
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	2023RE047941	25/11/2022	Inscripción	Proceso de selección por CNSC	Sistema General	79059310	LIBARDO TRIJACA CAICEDAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	23	FINALIZADO	20992	19/12/2022	Descargar

Fuente: Tomado de la comunicación interna 2023IE4157 06/09/2023 - Subdirección Corporativa.

Imagen 3: Reporte de anotaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa



Fuente: Tomado de la página web de la CNSC / Observatorio de carrera administrativa

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 12 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

5.2.4. Mantener actualizados los manuales específicos de funciones y competencias laborales.

Se evidencia cumplimiento por cuanto el IDIGER durante los dos últimos años ha realizado dos (2) actualizaciones a los manuales de funciones de acuerdo con el cambio en la estructura de la entidad y la modificación por la inclusión de los cargos que hicieron parte de la ampliación de la planta de personal. Esta información se encuentra reportada en el aplicativo SIMO de la CNSC, manuales de funciones vigentes para los empleos en vacancia definitiva, adicional a esto, en la página web de la entidad / IDIGER / Talento Humano, se encuentran publicados los manuales de funciones vigentes de todos los empleos que hacen parte de su planta de personal y sus respectivas modificaciones,

La Subdirección Corporativa informo que actualmente la entidad se encuentra en mesas de trabajo con el fin de iniciar la actualización de los manuales de funciones vigentes, una vez se aprueben y realicen las modificaciones, serán reportadas oportunamente ante la CNSC.

5.3 OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL SIGEP, EL PLAN ANUAL DE VACANTES, LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y LA INTEGRACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS AL PLAN DE ACCIÓN

5.3.1. Diligenciar y/o actualizar sus hojas de vida en el SIGEP, en consecuencia, toda persona que sea nombrada en un empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado debe, previamente a su posesión o antes de la celebración del contrato, consignar en el sistema administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública la información requerida.

Se evidencia cumplimiento al seguimiento al diligenciamiento y/o actualización de las hojas de vida en el aplicativo SIDEAP, sistema administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital por parte de la entidad, conforme a la obligación anual de actualización y de acuerdo a las novedades que reportan los servidores o contratistas durante cada vigencia; con lo anterior se da cumplimiento a lo descrito en el Convenio Interadministrativo de Delegación 096 del 22 de mayo de 2015, función 4 *“Realizar las gestiones pertinentes encaminadas a obtener información en materia de empleo público en el Distrito Capital, efectuando la coordinación requerida con las unidades de personal, a fin de consolidar el SIDEAP y articularlo al SIGEP, de acuerdo con las orientaciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública” (...)*

De esta manera, al atender la obligación legal en cuanto al reporte de la información relacionada con la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas de los Servidores Públicos Distritales y los Contratistas que prestan sus servicios al IDIGER, se contribuye a la consolidación del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP, permitiendo que sea un instrumento de gestión de información oficial del Distrito Capital en materia de empleo público.

5.3.2. La información de los empleos vinculados, el registro y su actualización debe ser confirmada por las respectivas entidades públicas.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 13 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

Con base en la información suministrada por la Subdirección Corporativa, cada vez que se han publicado las novedades relacionadas con la planta y las vacantes vigentes mediante los aplicativos dispuestos para este fin, como lo es el SIMO y el SIDEAP, se ha generado su correspondiente confirmación la cual puede ser consultada mediante el soporte de confirmación o directamente en el aplicativo que corresponda, así como se muestra en la imagen 4:

Imagen 4: Certificaciones generadas sobre el reporte de la planta de personal

HISTÓRICO DE CERTIFICACIONES GENERADAS

15

Consecutivo	Nombre del archivo	Fecha generación	Fecha envío a DASCD	Fecha recibido DASCD	Mes reportado	Estado	Observaciones entidad	Observaciones Dascd	Ver Detalle
1236	TH_203_202307_1690924858432	01/08/2023	03/08/2023	21/08/2023	Julio	Aceptado DASCD		Recibida	Ver
1165	TH_203_202306_1688570796823	05/07/2023	07/07/2023	11/07/2023	Junio	Aceptado DASCD		Recibida	Ver
1129	TH_203_202305_168664505072	13/06/2023	13/06/2023	14/06/2023	Mayo	Aceptado DASCD		Aceptada	Ver
1128	TH_203_202304_1686663751029	13/06/2023	13/06/2023	14/06/2023	Abril	Aceptado DASCD		Aceptada	Ver
1060	TH_203_202304_1685650506319	01/06/2023			Abril	Elaborado			Ver
1059	TH_203_202305_1685650454165	01/06/2023			Mayo	Elaborado			Ver
1012	TH_203_202304_1683148046532	03/05/2023			Abril	Elaborado			Ver
976	TH_203_202303_1681768812109	17/04/2023	17/04/2023	03/05/2023	Marzo	Aceptado DASCD			Ver
918	TH_203_202303_1680533641755	03/04/2023			Marzo	Elaborado			Ver

Fuente: Tomado de Informe Seguimiento Registro de Información SIDEAP 24/08/2023 – Elaboración OCI

5.3.3. Declarar bajo la gravedad de juramento el monto de sus bienes y rentas antes de tomar posesión de un cargo, al retirarse de este o cuando la autoridad competente lo solicite. También están obligados a actualizar la declaración de bienes y rentas en el SIGEP.

Se evidencia cumplimiento teniendo en cuenta el informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno "Informe de seguimiento registro de hoja de vida en el SIDEAP" radicado mediante comunicación interna No. 2023IE3914 de 24 de agosto de 2023 en su aparte 5.3. Reporte de actualización de la declaración de bienes y rentas de los funcionarios del IDIGER a través del aplicativo SIDEAP, se evidenció que a corte 31 de julio de 2023, existían 174 cargos en la entidad, de los cuales estaban provistos 173 funcionarios vinculados, con un reporte del 100% en la actualización de bienes y rentas y presentación de declaración de conflicto de intereses a través del Sistema de información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, dentro de los términos señalados. Información que se muestra en la tabla 5:

Tabla No. 5: Reporte de actualización de la declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de los funcionarios del IDIGER a través del aplicativo SIDEAP

Nivel jerárquico	No. de empleos	No. de funcionarios	No. de funcionarios que presentaron su actualización
Directivo	9	9	9
Asesor	2	2	2
Profesional	111	110	110
Técnico	40	41	41
Asistencial	12	11	11

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 14 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

Nivel jerárquico	No. de empleos	No. de funcionarios	No. de funcionarios que presentaron su actualización
Total	174	173	173

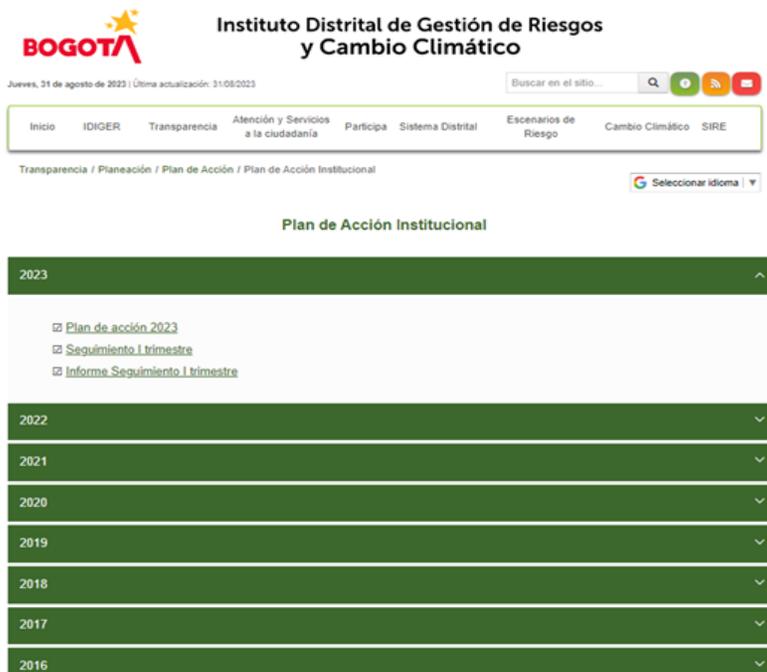
Fuente: Informe Seguimiento Registro de Información SIDEAP 24/08/2023 – Elaboración OCI

5.3.4. Las entidades deben integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción y publicarlos en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Se evidencia la consolidación y publicación del Plan de Acción para vigencia 2023 dentro de los términos legales establecidos, en dicho plan, se encuentran articulados los 12 planes institucionales y estratégicos con los que cuenta el IDIGER dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018 *Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*. Estos planes se encuentran actualizados para la vigencia 2023 y publicados antes del 31 de enero de 2023.

La OCI evidenció para la actual vigencia seguimiento al plan de acción institucional correspondiente únicamente al primer trimestre de 2023, por lo cual se recomienda a la primera y segunda línea de defensa realizar y publicar los seguimientos correspondientes al segundo y tercer trimestre de la vigencia; tanto el plan de acción como los soportes del seguimiento se encuentran publicados en la página web de la entidad y pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.idiger.gov.co/planes-institucionales-estrategicos> tal como lo muestra la imagen 5:

Imagen 5: Certificaciones generadas sobre el reporte de la planta de personal en el SIDEAP



Fuente: Tomado de la página web del IDIGER / Transparencia / Planeación / Plan de Acción

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 15 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

6. CONCLUSIONES

- Se evidenció cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad relacionadas con los procesos de selección que realiza la comisión nacional del servicio civil, toda vez que se hicieron los reportes de las vacantes definitivas para que se incluyan en banco de OPEC, se utilizaron las listas de elegibles que aún están en firme con el fin de cubrir las vacancias disponibles y se llevaron a cabo procesos de planificación y apropiación para adelantar procesos de selección bajo los criterios normativos de la CNSC.
- De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Corporativa se evidenció cumplimiento de las obligaciones de la aplicación de normas de carrera administrativa al interior del IDIGER; en este sentido, se reportó el 100% de las declaraciones de bienes y rentas y conflictos de interés de los servidores de planta, se garantizó el derecho preferencial de encargo de los servidores de carrera administrativa, se han reportado de manera oportuna las novedades de planta en el RPCA y los manuales de funciones y sus respectivas modificaciones de encuentran reportados ante la CNSC y en la página web de la entidad.
- Se evidenció cumplimiento por parte de la entidad frente a las obligaciones de los servidores respecto a la actualización de las hojas de vida mediante el aplicativo SIDEAP, la declaración de bienes y rentas por parte del personal de planta y contratistas la cual se reportó en un 100% y la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción institucional al cual en lo corrido de la vigencia 2023, se realizó el seguimiento del primer semestre.

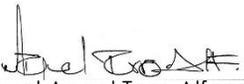
7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Subdirección Corporativa continuar ejecutando los controles tendientes a garantizar el reporte y oportunidad de la información reportada al Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital – DASCD, a través del módulo SIDEAP y a la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante su aplicativo SIMO, sobre la planta de personal.
- Se recomienda la capacitación y actualización continua de los funcionarios o colaboradores que tengan a su cargo desde las áreas responsables los reportes de información relacionada con el personal de planta a la CNSC y al DASCD, con el fin de actualizar y/o dar a conocer la normatividad vigente, las políticas de operación y el manejo de los medios y canales para su envío y presentación.
- Se recomienda a la primera y segunda línea de defensa, realizar el seguimiento y presentar su respectivo informe dentro de los términos establecidos, al desarrollo de los 12 planes institucionales y específicos articulados al plan de acción de la entidad, con el fin de verificar si las acciones y controles definidos se están cumpliendo, para evitar el incumplimiento de términos y una posible materialización de riesgos asociados al no cumplimiento de las metas propuestas, ya que en lo que va corrido de la vigencia 2023 solo se ha generado el seguimiento al primer trimestre.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública. Directiva 015 de 2022 - Procuraduría General de la Nación.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 16 de 16
		Vigente desde: 28/09/2021

- Se recomienda realizar la actualización y/o modificación de los manuales de funciones, de acuerdo a las necesidades actuales de la entidad, esto permitiría direccionar de una mejor manera los procesos para proveer las vacantes existentes en la entidad ya sea por encargo o por nombramiento mediante lista de elegibles y contribuiría a determinar si la planta de personal es acorde a los requerimientos de su misionalidad o se hace necesaria una ampliación.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 Vladimir Torres Profesional Contratista		 Ana Lucia Bacares Toledo Jefe Oficina de Control Interno	
 Miguel Angel Toro Alfonso Profesional Oficina Control Interno			
Fecha:	26 de septiembre de 2023	Fecha:	28 de septiembre de 2023

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.